



# Resolución Directoral

Puente Piedra, 14 de Junio del 2018



**VISTO:**

El **Memorando N°250-06/2018-DE-HCLLH/SA** emitido por el Director Ejecutivo del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"; solicitando Asignación de Funciones de Jefes de Unidad y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Legislativo N°1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios CAS, el cual tiene por objeto garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración de servicios, en concordancia con el artículo 11° del citado Reglamento, sobre la suplencia encargo de funciones del personal con Contrato Administrativo de Servicios CAS, por lo que las personas contratadas bajo el régimen del Decreto legislativo N°1057, pueden ejercer la suplencia o conformar comisiones temporales por encargo en la entidad contratante;

Que, mediante la Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales, y;

De conformidad con las normas legales vigentes y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°0007-2018/MINSA, que delega facultades y atribuciones para la expedición de resoluciones sobre acciones de Personal; y la R.M.N°463-2010/MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", así como las funciones de los órganos y unidades orgánicas que la conforman, y;

Con las Visaciones de la Unidad de Personal, Asesoría Legal y del Jefe de la Oficina de Administración del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", Unidad Ejecutora N°036;



**SE RESUELVE:**



**Artículo 1º.- ASIGNAR,** a partir del 18 de junio del 2018, en el cargo de Jefes de unidad del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz", a las funcionarias que a continuación se detalla:

UNIDAD ORGÁNICA	APELLIDOS Y NOMBRES
Coordinador del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional y Relaciones Públicas	Reyes Barrios Julissa Olga
Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Holguin Torres Helen Miluska
Jefe de la Unidad de Logística	Astuhumán Jiménez Denisse



**Artículo 2.-** Dejar sin efecto a partir de la fecha los actos resolutivos que se opongan a los dispuesto en la presente resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**

MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.  
*J. Ruiz Torres*  
MC. Jorge Fernando Ruiz Torres  
CMP. 34237 - RNE. 27694  
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLM

**Transcrita para los fines a:**

- Interesados
- OA
- Unid. Personal
- Unid. Economía
- Legajo
- Archivo